



LEIDY DAYANA GOMEZ
ARENAS
ABOGADA

SEÑORA
JUEZ PROMISCOUO DE FAMILIA
SAN MARTIN- META.
E. S. D.

RADICADO : 50689318400120180019200
PROCESO : SUCESIÓN
DEMANDANTE : MARLENY CAMACHO BOHÓRQUEZ Y OTROS
CAUSANTE : JULIO CESAR CAMACHO RAMÍREZ

REF: RECURSO DE REPOSICION

LEIDY DAYANA GOMEZ ARENAS, mayor de edad, identificada civil y profesionalmente como aparece al pie de mi correspondiente firma, abogada en ejercicio, con tarjeta profesional N° 220.704 expedida por el consejo superior de la judicatura, actuando como apoderado judicial del señor **CARLOS JULIO CAMACHO BOHORQUEZ** y otra, acudo ante su despacho con el fin de interponer recurso de reposición, contra auto de fecha 31 de diciembre de 2020 del cual se me corrió traslado mediante correo electrónico el día 05 de enero del año 2021 y con el cual esta bancada no se encuentra conforme por lo siguiente:

ARGUMENTOS DE INCONFORMIDAD

El despacho mediante el auto recurrido accede a petición presentada por el abogado **ZARQUIZ ALEJANDRO ANTOLÍNEZ JIMÉNEZ** en el sentido de designar a la señora **MARLENY CAMACHO BOHORQUEZ** para que realice ante la Dian las diligencias necesarias y cumpla con las obligaciones requeridas esta, de igual forma se corre traslado del oficio presentado por el doctor arriba mencionado Visto a folios 336 y 337 del cuaderno principal dónde en resumidos hechos solicita que se nombre a su prohijada para que adelante los trámites pendientes y requeridos por la Dian, por otra parte argumenta qué esto en razón a que no se han presentado la actuaciones ante la Dian en debida forma y que ninguna de las partes ha presentado solicitud para dicho asignamiento.

Su señoría mi inconformidad se presenta en el sentido que conforme a las actuaciones que he presentado ante su despacho y conforme a lo verificado en mi correo electrónico se presentó petición de solicitud de administración radicada el día 19 de noviembre del año 2020 la cual no fue resuelta, no obstante el oficio

TEL. 320.2304472



LEIDY DAYANA GOMEZ
ARENAS
ABOGADA

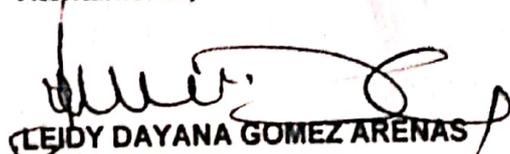
del abogado ZARQUIZ ALEJANDRO ANTOLÍNEZ JIMÉNEZ fue resultado sin tener en cuenta la solicitud echa por la suscrita y presentada con anterioridad al presentado por el abogado de los herederos MARLENY CAMACHO BOHORQUEZ y otros, ahora bien si se revisa el expediente señora juez esta parte ha estado presta y de manera ágil a cualquier requerimiento que reliza la dirección de impuestos y aduanas nacionales.

Con la designacion en auto recurrido se advierte que de alguna maneara se presentaría un entorpecimiento al proceso ya que ha sido la señora DORALICE CAMACHO DE BOHORQUEZ y su hijo CARLOS JULIO CAMACHO BOHORQUEZ quines han venido cancelando todas y cada un de las obligaciones de impuestos y gravámenes que generan los activos del causante y quienes de manera responsable han seguido contratando los servicios del señor HERNANDO LONDOÑO CASTRO contador que en vida del señor JULIO CESAR CAMACHO RAMIREZ presentaba las declaraciones año a año es por ello su señoría que es mas conveniente que se asigne al señor CARLOS JULIO CAMACHO BOHORQUEZ para que de manera inmediata subsane y agilice la obtencion del paz y salvo de la DIAN y demos paso a la partición.

PRETENSIÓN

De manera respetuosa solicito al despacho se revoque o se modifique el auto de fecha de fecha 31 de diciembre de 2020 y se proceda a designar al señor CARLOS JULIO CAMACHO BOHORQUEZ c.c.n 17.355.747 para que realice las actualizacion del Rut y corrija las declaraciones solicitadas.

Atehtamente;



LEIDY DAYANA GOMEZ ARENAS

C.C. 39.732.046 de Caqueza.

T.P 220.704 del C.S.J.



LEIDY DAYANA GOMEZ
ARENAS
ABOGADA

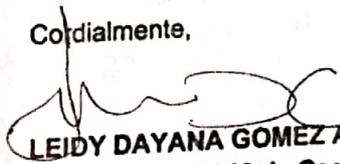
SEÑORA
JUEZ PROMISCO DE FAMILIA
SAN MARTIN- META.
E. S. D.

RADICADO : 50689318400120180019200
PROCESO : SUCESIÓN
DEMANDANTE : MARLENY CAMACHO BOHÓRQUEZ Y OTROS
CAUSANTE : JULIO CESAR CAMACHO RAMÍREZ

REF: SOLICITUD DE ASIGNACION DE ADMINISTRADOR

LEIDY DAYANA GOMEZ ARENAS, mayor de edad, identificada civil y profesionalmente como aparece al pie de mi correspondiente firma, abogada en ejercicio, con tarjeta profesional N° 220.704 expedida por el consejo superior de la judicatura, actuando como apoderado judicial del señor **CARLOS JULIO CAMACHO BOHORQUEZ** y otra, acudo ante su despacho y en atención al oficio de fecha 14 de Octubre de 2020 allegado por la DIAN al proceso de la referencia me permito solicitar se asigne como administrador ante dicha entidad al señor **CARLOS JULIO CAMACHO BOHORQUEZ** para hacer as respectivas actualizaciones del RUT y corregir las firmas de las declaraciones anteriores, esto en razon que es el quien ha venido cancelando dichos impuestos.

Cordialmente,


LEIDY DAYANA GOMEZ ARENAS
C.C. N° 39.732.046 de Caqueza
T.P. N° 220.704 del C. S. de la J.

TEL. 320.2304472
dydayana@hotmail.com

Página 1

Correo: leidy dayana gomez - O: x +

outlook.live.com/mail/0/sentitems/id/AQMkADAwATZiZmYAZC05ZTQ4LWI4N2EtMDACLTAwCgBGAAADO7antdCsqkWUIADWD82reFQHAH8MgcGudStKtjseUCoUjPQAAA

Aplicaciones Gmail YouTube Maps Traducir

Outlook

Buscar

Reunirse ahora

Mensaje nuevo

Responder | Eliminar | Archivo | Mover a | Categorizar

Borradores 274

Elementos enviados

Pospuesto

Elementos eliminados

Archivo

Notas

Archivar

Elementos infectados

Historial de conversaciones

Suscripciones de RSS

Carpeta nueva

Actualizar a Microsoft 365 con Características de Outlook Premium

Descorre trasladó y solicitud de administración

 leidy dayana gomez
Jue 19/11/2020 7:29 PM
Para: Juzgado 01 Promiscuo Familia Circuito - Meta - San Martin

 Digitalizar 19 de nov. de 2020...
2 MB

Obtener [Outlook para iOS](#)

Responder Reenviar